



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022 - 2015

La Molina, 23 ENE 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 026-2015/MDLM-GAF-SGRRHH y N° 028-2015/MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y el Memorando N° 017-2015/MDLM-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, referido a las vacaciones del señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013-GM de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos, a partir del 01 de julio del 2014;

Que, con Informe N° 026-2015/MDLM-GAF-SGRRHH el señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos, informa que hará uso de sus vacaciones del 26 de enero al 05 de febrero del 2015, proponiendo que durante su ausencia se haga cargo de dicho Despacho el señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos; siendo ratificado por la Gerencia de Administración y Finanzas con Memorando N° 017-2015/MDLM-GAF;

Que, a través del Informe N° 028-2015-MDLM-SGRRHH, el señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que por necesidad de servicios se postergó sus vacaciones, reprogramándose el uso de las mismas hasta nuevo aviso; asimismo, a la fecha el citado funcionario tiene pendiente treinta (30) días de descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2014; por lo cual hará uso de once (11) días de su descanso físico vacacional comprendidos del 26 de enero al 05 de febrero del 2015, señalando que será el señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Kenneth Merino Araujo**, Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013-2014, por el término de once (11) días comprendidos del 26 de enero al 05 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 26 de enero al 05 de febrero del 2015, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, las funciones propias de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE

